



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

R.M. 156/2018-2019

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS

Como justo reconocimiento por sus 23 años de exitosa trayectoria empresarial, Presidente del Grupo Empresarial "LAFUENTE", empresa de bienes raíces más grande de Bolivia, dedicada a proyectos sociales de construcción de viviendas con trabajo, esfuerzo y dedicación aportando al engrandecimiento del municipio cruceño. También ha sido merecedor de distintas distinciones como el galardón al Mérito Emprendedor entregado por la Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz (CAINCO).

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, establece el Concejo Municipal a través de Resolución Municipal, podrá entregar a personalidades regionales, nacionales o extranjeras y en nombre del Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra las siguientes distinciones: Plaquetas, insignias con el Escudo de Santa Cruz y presentes alusivos a la identidad cruceña.

POR TANTO

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas,

RESUELVE:

Primera. Rendir un justo homenaje al señor:

"Lic. JULIO NOVILLO LAFUENTE"

Segundo. Impóngase el honor de la entrega de una Plaqueta con el Escudo de Santa Cruz, acompañada de una copia autógrafa de la presente Resolución Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 21 de febrero de 2019

Arg. Angelica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i.